



RESOLUCIÓN CS N° 073 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 4 de abril de 2025

Expediente N° 14.059/19

VISTO estas actuaciones y en particular la **Resolución FI N° 260/24 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA**, mediante la cual, solicita incremento definitivo de dedicación, de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA, del **Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, asignatura **MECÁNICA**- carrera Ingeniería Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo la citada Unidad Académica aprueba también el Plan de Trabajo presentado por el docente.

Que el gasto emergente se imputará al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva vacante y desocupado por jubilación del Ing. Héctor Jacinto CARDOZO (Res. CS N° 272/24).

Que toman debida intervención las siguientes dependencias: Escuela de Ingeniería Civil, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de la Fac. de Ingeniería los cuales coinciden en la disponibilidad presupuestaria y financiera para el incremento de dedicación del Dr. OLLER ARAMAYO, como así también en el cumplimiento, por parte del docente, de los requisitos reglamentarios exigidos.

Que a fs. 242 la Dirección General de Personal realiza observaciones al respecto.

Que a fs. 243 la Comisión Ampliada del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería expone aclaratorias sobre la contemplación del cargo en el Presupuesto General de la Universidad, solicitando la continuidad del trámite respectivo.

Que analizadas las actuaciones, no se encuentra objeciones al incremento definitivo de dedicación solicitado.

POR ELLO y, atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 10/2025,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

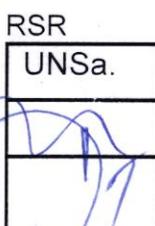
(en su 2° Sesión Ordinaria – continuidad de fecha 3 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el INCREMENTO DEFINITIVO de Dedicación de **SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA** a favor del **Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, asignatura **MECÁNICA** – carrera de Ingeniería Civil - Facultad de Ingeniería, a partir de la efectiva posesión de funciones y, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución al cargo de Prof. Adjunto, Dedicación Semiexclusiva vacante por jubilación del Ing. Héctor Jacinto Cardozo (Res. CS N° 272/24). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22 prorrogado por Resolución Rectoral N° 2480/24.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a: Dr. OLLER ARAMAYO, Facultad de Ingeniería y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta